

Sede de Asociación de Países Exportadores de Hierro será Ginebra

DECRETO LEY N° 21659

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Países Exportadores de Mineral de Hierro (APEF) ha resuelto modificar el Acuerdo que estableció dicha entidad y que fuera aprobado por Decreto Ley No. 21234, de 5 de agosto de 1975;

Que, la expresada modificación se refiere a la sede y la condición jurídica de la Asociación, la cual obedece al propósito de adecuarla a los fines de la entidad;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— Apruébese la modificación de los Artículos 29° y 30° del Acuerdo que establece la Asociación de Países Exportadores de Mineral de Hierro, en la forma que sigue:

“Artículo 29°— La sede de la Asociación, estará en la ciudad de Ginebra.

Artículo 30°— La Asociación concertará con el Gobierno de la Confederación Helvética un Acuerdo sobre la condición jurídica de esa entidad y sobre los privilegios e inmunidades que ha de reconocerse y concederse a la Secretaría y a su personal”.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos setentiséis.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP DANTE POGGI MORAN, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP JORGE FARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Salud.

General de División EP GASTON IBÁÑEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Trabajo.

Teniente General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Doctor LUIS BARUA CASTAÑEDA, Ministro de Economía y Finanzas.

Embajador JOSE DE LA FUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

General de Brigada EP ELVIO VANNINI CHUMPTAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante AP FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP RAMON MIEANDA AMPUERO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP LUIS CISNEROS VIZQUEIRA, Ministro del Interior.

Contralmirante AP JORGE DU BOIS CERVASI, Ministro de Integración.

General de Brigada EP LUIS ARBULU IBÁÑEZ, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada EP ARTURO LA TORRE DI TOLLA, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 19 de Octubre de 1976.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP GUILLERMO ARBULU GALLIANI.

Teniente General FAP DANTE POGGI MORAN.

Vice-Almirante AP JORGE FARODI GALLIANI.

Embajador JOSE DE LA FUENTE RADBILL.